UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 558 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 01 AGO 2023

VISTOS:

El Proveído N° 2231-2023-R del Rectorado, el Memorando N° 1245-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0924-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 1170-2023-UNSCH-EPG de la Escuela de Posgrado sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, a través del Memorando N° 1170-2023-UNSCH-EPG, de fecha 14 de julio de 2023, la Escuela de Posgrado ha solicitado el pago a docentes con vínculo laboral con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados durante el semestre académico 2023-I, acompañando la Resolución de Consejo Directivo N° 0494-2023-UNSCH-EPG/CD, de fecha 14 de julio de 2023;

Que, con Memorando N° 0924-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 25 de julio de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago de docentes de la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2023-I, por lo que debe otorgarse una retribución económica conforme a los dispositivos vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado durante el semestre académico 2023-I, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 558 -2023-UNSCH-R

Nº	DOCENTE	SIGLA	CURSO	MAESTRÍA/ DOCTORADO	PERÍODO DE CLASES	MONTO S/
01.	Germán Fernando De la Cruz Lapa	PV-861	Metabolismo del Nitrógeno	Ciencias Agropecuarias Mención en Producción Agrícola Sostenible	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00
02.	Agustín Julián Portuguez Maurtua	AG-719	Productos Regionales, Potenciales y Reales para la Exportación	Agronegocios	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00
03.	Jorge Alberto Prado Palomino	MQ-615	Matemática Aplicada a los Negocios	Agronegocios	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00
04.	Brunihlda Ailly Acosta Melchor	GE-707	Seminario de la Evaluación en la Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00
05.	Delia Ayala Esquivel	GE-705	Estrategias Didácticas de la Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00
06.	Gualberto Cabanillas Alvarado	IC-703	Seminario – Taller Tesis I	Docencia Universitaria	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00
07.	Eloy Esteban Feria Macizo	GE-601	Epistemología	Educación, Mención en Gestión Educacional	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00
08.	Jaime Alberto Gutiérrez Sosa	GE-605	Estadística Aplicada a la Evaluación e Investigación Educacional	Educación, Mención en Gestión Educacional (Pichari)	24/06/23 al 16/07/23	4,320.00
09.	Alejandro Máximo Huamán De la Cruz	GE-601	Epistemología	Educación, Mención en Gestión Educacional	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00
10.	Anatolio Huarcaya Barbarán	SC-601	Seminario de Teorías de la Educación Contemporánea	Educación, Mención en Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 558 -2023-UNSCH-R

11.	Odín Leiva Flores	ES-603	Psicología Educacional de Adultos	Docencia Universitaria	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00
12.	Guido Alfonso Pérez Sáez	TV-701	Teorías de Evaluación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje	Educación, Mención en Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00
13.	Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní	EIB-707	Seminario de Tesis II	Educación, Mención en Educación Intercultural Bilingüe	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00
14.	Jaime Zenón Amézquita Altamirano	EC-603	Economía y Población	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00
15.	Hermes Segundo Bermúdez Valqui	GP-705	Metodología de la Investigación Científica	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00
16.	Edwar Rafael Enciso Huillca	GP-709	Planeamiento Operativo en el Sector Público	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública (Pichari)	24/06/23 al 16/07/23	5,280.00
17.	Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco	GP-703	Diseño y Ejecución de Proyectos Sociales	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00
18.	Rene Martínez Zea	AU-705	Auditoría Gubernamental	Auditoría, Mención en Auditoría Integral	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00
19.	Toño Fredy Rojas Palpan	GP-603	Gerencia Pública por Resultados	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00
20.	Víctor Raúl Yancce Allccaco	AU-607	Sistema de Control Interno	Auditoría, Mención en Auditoría Integral	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00
21.	Néstor Godofredo Taipe Campos	AN-603	Campesinado y Desarrollo Rural	Ciencias Sociales, Mención en Antropología	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 558 -2023-UNSCH-R

22.	Jaime Leonardo Bendezú Prado	TA-701	Tratamiento de Aguas Residuales e Industrial (electivo)	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente (Pichari)	24/06/23 al 16/07/23	5,280.00
23.	Edgar Gregorio Aronés Medina	IA-701	Operaciones Unitarias en Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00
24.	Alberto Luis Huamaní Huamaní	IA-607	Modelos Matemáticos en Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00
25.	Ruth Margarita Anaya Bonilla	RH-705	Didáctica de la Educación Superior	Gerencia de Servicios de Salud	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00
26.	Celia Berenice Maúrtua Galván	RS-605	Realidad Peruana en Salud	Salud Pública	24/06/23 al 17/07/23	3,840.00
27.	José Alejandro Yarlequé Mújica	CF-713	Bioquímica Avanzada	Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica	24/06/23 al 16/07/23	3,840.00

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado
META-FINALIDAD	:	00001 - 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación
SEC-FUNC	:	0021
CENTRO DE COSTO	:	94.02.19 Escuela de Posgrado
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 558 -2023-UNSCH-R

-05-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/gods